



Programas para el Bienestar serán constitucionales: Claudia Sheinbaum



Reforma constitucional que los garantiza como derecho fue aprobada en lo general en la Cámara de Diputados; en lo particular, el PAN votó en contra

Ciudad de México.- La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, celebró que en la Cámara de Diputados se aprobó la reforma —enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero— a los artículos cuatro y 27 de la Constitución Política que hace de todos los Programas para el Bienestar un derecho.

“Los Programas de Bienestar que hizo, que planteó, que generó el presidente Andrés Manuel López Obrador: pensión universal adulto mayor; las becas a jóvenes de preparatoria —que ya estaban—, el programa Sembrando Vida; el programa de fertilizantes gratuitos; el programa de apoyo a personas con discapacidad. Y apoyo al campo; apoyo a los pescadores y los precios de garantía, van a ser constitucionales”, aseguró durante la conferencia matutina “Las Mañaneras del pueblo”.

<https://elheraldodesaltillo.mx/2024/10/28/programas-para-el-bienestar-seran-constitucionales-claudia-sheinbaum/>